

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La consejera Beaumont ha participado hoy en Madrid en la reunión de la Comisión de Coordinación del CGPJ

En el encuentro se ha abordado la especialización de los juzgados de primera instancia para el conocimiento exclusivo de cuestiones hipotecarias

Miércoles, 31 de mayo de 2017

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, ha participado este miércoles en la reunión de la Comisión de Coordinación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con el Ministerio de Justicia y las Comunidades autónomas. En el encuentro se ha abordado la especialización de órganos judiciales por cada provincia para el conocimiento de cuestiones hipotecarias, tales como las cláusulas suelo, los gastos de formalización de hipotecas, el vencimiento anticipado, etc.



La consjera Beaumón, durante la reunión en Madrid.

El CGPJ acordó el pasado 25 de mayo esta medida en el marco de un plan de urgencia para afrontar un posible aumento de litigios sobre cláusulas abusivas que es previsible que se produzca tras la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, sobre la retroactividad de los efectos restitutorios de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo.

En concreto, en el caso de Navarra, la propuesta del Consejo General del Poder Judicial, es que esta especialización recaiga en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona, que deberá conocer “a nivel territorial y provincial los litigios sobre cláusulas abusivas incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física”.

El gobierno de Navarra fue informado de este asunto el 10 de mayo por el CGPJ. Tras deliberar este asunto en Sesión de Gobierno del día 17 de mayo, la consejera Beaumont comunicó al Consejo en una misiva con fecha 18 de mayo que el Ejecutivo foral no veía razonable la propuesta, viendo sin embargo razonable y acogiendo la propuesta contenida en el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra del día 8 de mayo, en el sentido de crear un juzgado de primera

instancia número 7 bis de Pamplona con competencia en la materia.

Asimismo, le hizo saber que el Gobierno de Navarra también consideraba una alternativa adecuada el reparto de asuntos entre todos los juzgados de primera instancia radicados en Pamplona y en otras localidades de Navarra que sean cabecera de partido Judicial.

Oposición de los colegios de abogados

Asimismo, la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia daba cuenta en la carta de la oposición de los colegios de abogados de Estella, Tafalla y Tudela a la propuesta del CGPJ, por considerar que la acumulación en un solo juzgado de las competencias en esta materia supondría muchos problemas para la ciudadanía y ningún beneficio y sí un perjuicio. A esa oposición de los colegios se unió más tarde la del Colegio de Abogados de Pamplona.

Además, los citados colegios argumentaban su negativa en el previsible colapso del juzgado número 7 y en el hecho de que la mayor parte de la población de Navarra resida fuera de Pamplona, por lo que la centralización en un solo juzgado supondría “alejar” a la ciudadanía “de la justicia” e imponerle un sobrecoste derivado de la necesidad de desplazarse para acudir al juzgado número 7, especialmente a aquellas personas que tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita (Turno de Oficio). Y como solución, abogaban por repartir la carga de trabajo entre los diferentes juzgados de Navarra.

Evaluación

El efecto de esta medida, que entrará en vigor mañana día 1 de junio de 2017 y se prolongará hasta el 31 de diciembre de este mismo año, se evaluará de manera conjunta por el CGPJ, el Ministerio de Justicia y las CCAA.

A los efectos de dicha evaluación, el presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, ha emplazado a la Comisión de Coordinación a una reunión a mantener en el mes de septiembre próximo, en fecha a determinar.